

azul y blanco, guarnecidas de flecos y franjas de oro y plata y colocadas en pabellones sostenidos por cordones y borlas de lo mismo, acompañando y haciendo lucir estos vistosos adornos una abundante y bien distribuida iluminación de hachas de cera, especialmente en el balcón principal del Ayuntamiento, donde según antes queda dicho estaba colocado el Real Retrato de S. M. Señor Don Fernando VII. Por conclusión es muy digno de expresarse y admirarse la unidad perfecta de voluntades, de amorosos sentimientos y de afectos fervorosos, la alegría universal, la tranquilidad suma y el buen orden y compostura que aquellos tres días se observó en Alcázar, tal que a pesar de haber sido un concurso numerosísimo, el mayor, ciertamente, de los que aquí se han presentado (ya se ve, nunca hubo un motivo tan grande, tan sublime, tan majestuoso y tan circunstanciado), no se verificó aún el más mínimo desagrado, desavenencia o contienda ni se ofreció la menor causa que pudiese al Magistrado en la sensible precisión de castigar ni aún corregir levemente a persona alguna de ningún sexo, estado, calidad, edad y clase. Parecía que todos habían jurado solemnísimamente no ofenderse ni incomodarse. Sólo guiaba sus acciones la dulce memoria de su amado soberano. Su augusta imagen la llevaban impresa en sus corazones y sus labios sellados a toda inmodestia, a toda expresión injuriosa o malsonante y a toda palabra menos decente, sólo se abrían o mejor dicho, no se cerraban, para pronunciar amorosa e incesantemente, VIVA FERNANDO SEPTIMO, a quien proclamaban, a quien deseaban y por quien tiernísimamente suspiraban hasta verlo libre de la cautividad en que yace y volver a ocupar con toda la grandeza y majestad de su poder y Real presencia el excelso trono de la invencible España, de que fue arrancado por la perfidia, sin ejemplo del mayor de los tiranos y del monstruo de los monstruos, cuyo día podrá ser únicamente el que exceda en júbilo y placer al de la relacionada proclamación del fidelísimo pueblo de Alcázar de San Juan y enjugar las lágrimas de todos sus leales habitantes y los de las restantes Villas del Gran Priorato que no pueden menos de derramar mientras dure la sentidísima y funestísima ausencia de su idolatrado legítimo Rey. El Señor Don Fernando VII. Y con el sencillo objeto de que siempre conste este acto y cuanto en él se relaciona acordaron los señores capitulares que se extienda y quede en su libro capitular.

La única manifestación en contra que consta, como había que suponer, es la del cura de Santa María, don José González Carbonera, que en un largo escrito, después de las naturales protestas de adhesión a los actos, se duele de que la función se celebre en Santa Quiteria y no en Santa María, siendo que todo lo solemne se celebra allí por derecho de antigüedad, citando varias solemnidades como la celebrada por la abdicación de la Corona en Fernando VII, la venida del Cardenal Lorenzana, la publicación de la Bula, la elección de Pío Séptimo y todo absolutamente, como en Madrid donde se celebran estas solemnidades en la Almudena aún siendo de las iglesias más pequeñas. Los amplios argumentos no se atendieron por el Ayuntamiento dejando a salvo cualesquiera derechos de que se considere asistido al Párroco.

Breve escrito de un fraile nombrando un profesor de Filosofía para Alcázar, cosa no exenta de necesidad.

Termina el legajo con otro escrito del conceptuoso y pleonástico secretario Alfonso Ramón Fernández Villarejo, de 11 de diciembre de 1808, diciendo que en éste y en los dos anteriores días se han presentado en la Villa diferentes partidas de tropas dispersas o fugitivas de nuestros ejércitos que según informan han venido en derrota o retirada desde Tudela de Navarra y desde otros diferentes puntos en que han sido atacadas por las armas francesas, todas deterioradas y según manifiestan, sin fuerzas ni proporción para dirigirse a destino alguno en que puedan